Que ocurre si estoy en tratamiento por accidente de trabajo antes del autofinanciamiento de autoridad de las escuelas del Condado de Ventura-Athens MPN comienza?

Si su medico actual es o se convierte a miembro de VCSSFA-Athens MPN, entonces podrá seguir su tratamiento con ese medico y su tratamiento seguirá bajo VCSSFA-Athens MPN. Si su medico actual no es miembro o no se convierte en miembro del VCSSFA-Athens MPN, podrá ser enviado a un doctor que sea parte de VCSSFA-Athens MPN. Si esto ocurre le enviaremos una carta y su medico también sera notificado.

No sera transferido a un doctor de VCSSFA-Athens MPN si su lesion o enfermedad cumple ciertos requisitos:

- **(Agudo)** El tratamiento de su lesion o enfermedad se completa dentro de los 90 días
- **(Serio)** Su lesion o enfermedad es seria y persiste sobre los 90 días sin cura completa o empeora y require tratamiento continuo. Podrá seguir tratamiento con su medico actual hasta 1 ano, hasta que su tratamiento pueda ser transferido sin peligro alguno. Este periodo de un ano comienza desde la fecha en que usted recibe notificación de la determinación que usted tiene una lesion or enfermedad crónica seria.
- **(Terminal)** Usted tiene una enfermedad incurable o irreversible que puede causar la muerte en un ano o menos.
- **(Cirujia Pendiente)** Ya tiene su cirugía u otro procedimiento que ha sido autorizado por su empleador o la aseguranza que tomara lugar dentro de los próximos 180 días de que el MPN sea efectivo.

Si VCSSFA-Athens MPN va a transferir su tratamiento y usted esta en desacuerdo, podrá pedirle a su medico un reporte donde su medi-co explique una de las categorías alistadas (Agudo; Serio; Terminal o Cirugía Pendiente)

Su medio deberá producir un reporte dentro de 20 días de calendario desde el día que lo pidió. Si su medico falla en emitir el reporte, la determinación sera hecha por VCSSFA-Athens MPN (Autofinanciamineto de Autoridad de las Escuelas del Condado de Ventura-Athens MPN).

Si VCSSFA-Athens MPN o Usted no están de acuerdo con el reporte de u medico, esta disputa sera resuelta de acuerdo al Código de Trabajo - LC Section 4062. Deber notificar a una de las personas alistadas previamente si no esta de acuerdo con el reporte.

Si su medico esta de acuerdo que su condición no cumple una de las categorías mencionadas, la transferencia de su atención medica se-guirá adelante mientras usted siga en desacuerdo con la decision.

Si su medico esta de acuerdo que su condición si cumple con una de las categorías mencionadas podrá seguir su tratamiento hasta que la disputa se resuelva.

Si desea recibir una copia complete de la Póliza de Transferencia de Cuidado podrá llamar a la persona designada del MPN.

QUE OCURRE SI ESTOY BAJO TRATAMIENTO CON UN DOCTOR DE VCSSFA-ATHENS MPN Y DECIDE DEJAR EL MPN?

Su empleador o aseguranza tiene por escrito una poliza de continuidad de tratamiento que le provee a usted un sistema que le permitirá que complete su tratamiento medico cuando su doctor ya no este activamente participando en VCSSFA-Athens MPN.

Si su tratamiento es referente a una lesion o accidente de trabajo en VCSSFA-Athens MPN y su doctor ya no tiene un contrato con el MPN, se le podrá permitir a su doctor que le de tratamiento por una de las siguientes condiciones:

- **(Agudo)** El tratamiento de su lesion o enfermedad se completa dentro de los 90 días;
- **(Serio)** Su lesion o enfermedad es seria y persiste sobre los 90 días sin cura completa o empeora y require tratamiento continuo. Podrá seguir tratamiento con su medico actual hasta 1 ano, hasta que su tratamiento pueda ser transferido sin peligro alguno. Este periodo de un ano comienza desde la fecha en que usted recibe notificación de la determinación que usted tiene una lesion or enfermedad crónica seria.
- **(Terminal)** Usted tiene una enfermedad incurable o irreversible que puede causar la muerte en un ano o menos.
- **(Cirujia Pendiente)** Ya tiene su cirugía u otro procedimiento que ha sido autorizado por su empleador o la aseguranza que tomara lugar dentro de los próxi-mos 180 días de que el MPN sea efectivo.

Si una de las condiciones mencionadas existe, VCSSFA-Athens MPN puede requerir que su doctor acuerde por escrito los mismos térmi-nos que acordaron cuando eran proveedores en redes de VCSSFA-Athens MPN.

Si no están de acuerdo, quizás no puedan seguir con su tratamiento. Si el contrato con su doctor se ha terminado o no ha sido renovado por VCSSFA-Athens MPN por razones relacionadas o causas de disciplina medica, fraude, o actividad criminal, no podrá seguir su tra-tamiento medico con ese doctor.

Si desea recibir una copia complete de la Póliza de Transferencia de Cuidado podrá llamar a la persona designada del MPN.

QUE OCURRE SI NECESITO AYUDA?

Siempre podrá contactar las personas alistadas previamente para mas ayuda o explicación sobre su tratamiento medico si es que tiene una lesion o accidente de trabajo. Ademas, si tiene preocupaciones, quejas, o preguntas referente a algo especifico del MPN o el proceso de notificación o su tratamiento medico después de un accidente de trabajo o enfermedad, podra contactar:

Official de Información y Asistencia
Division de Accidentes de Trabajo
1.800.736.7401

ATHENS
People, Powered.

Para preguntas referente a su caso de accidente de trabajo:

DIRECCION:
Post Office Box 696
Concord, CA 94522-0696

SIN CARGO:
866.482.3535

VISITE:
www.athensadmin.com



VENTURA COUNTY SCHOOLS SELF-FUNDING AUTHORITY (VCSSFA) - ATHENS MPN

ELIGIENDO CUIDADO MEDICO PARA LESIONES O PARA ACCIDENTES DE TRABAJO

Ventura County Schools Self-Funding Authority

La ley de California requiere que su empleador provea y pague por tratamiento medico si se lastima en su trabajo. Su empleador ha elegido proveer cuidado medico usando un doctor de las redes de accidentes de trabajo llamada Red de Proveedores Medicos (MPN). El MPN es administrado por Athens. Este formulario le provee información sobre el programa de MPN y describe sus derechos eligiendo cuidado medico para lesiones or enfermedades.

QUE ES EL MPN O RED DE PROVEEDORES MEDICOS?

El MPN es un grupo de proveedores que ha sido aprobado por el Estado de California Division de Compensación de Trabajadores (DWC) para proveer cuidado de la salud a trabajadores que son lesionados en el trabajo.

El MPN debera cumplir con las normas de calidad y servicio establecidas por la Division de Compensación al Trabajador. Ellos deberán tener proveedores para cuidado de la salud que entiendan el sistema de compensación al trabajador y salud ocupacional.